

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **031**

Fecha: 27/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2023 00112	Ejecutivo Singular	SISTEMGROUP S.A.S.	EDILBERTO PRIETO ALVARADO	Auto requiere A la parte actora deberá aportar el acuse de recibo en los términos previstos en la Ley 2213 de 2022, respecto a la notificación EDILBERTO PRIETO ALVARADO - Se tienen por agregados al plenario los documentos solicitados en auto de mandamiento de pago - Téngase en cuenta la renuncia presentada por la abogada CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO, al mandato conferido por la parte demandante.	26/02/2024	
11001 31 03 049 2023 00200	Ejecutivo Singular	EDGAR ANDRES REY GALVIS	TAX METROPOLIS SAS	Auto decide recurso NO REPONER el auto calendado 07 de noviembre de 2023 - Concédase en el efecto DEVOLUTIVO y ante el inmediato superior el recurso de apelación impetrado por la parte demandante contra el auto del 07 de noviembre de 2023.	26/02/2024	
11001 31 03 049 2023 00202	Ordinario	LEYLA PONCE DE LEON MONTERO	HAROLD GIOVANNI GONZALEZ CIFUENTES	Auto resuelve Solicitud Previo a resolver la solicitud de medida cautelar, la parte interesada deberá allegar la póliza de seguros debidamente suscrita por el tomador de la misma.	26/02/2024	
11001 31 03 049 2023 00278	Interrogatorio de parte	CARNES LOS ARRAYANES HJC S.A.S.	FRIGORIFICOS BLE LTDA.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala la hora de las 10:00 a.m., del día 9 del mes de abril de 2024, para que tenga lugar la diligencia de interrogatorio de parte que debe rendir el convocado y que fuera señalada en auto de fecha 16 de agosto de 2023.	26/02/2024	
11001 31 03 049 2023 00291	Ejecutivo Singular	DANIEL GONZALO HERRERA SALAZAR	DANILO HERRERA PAEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., se señala la hora de las 10:00 a.m. del día 30 del mes de mayo del año en curso, la cual será virtual. La inasistencia injustificada de las partes, les acarrearán las sanciones indicadas en el inciso primero de la norma en cita - Se tiene por notificado en debida forma al demandado DANILO HERRERA PÁEZ - Teniendo en cuenta que la parte demandada remitió copia de la contestación de la demanda al correo electrónico del demandante, se prescinde del traslado correspondiente, de conformidad con lo previsto en el párrafo del artículo 9 de la	26/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2023 00319	Ordinario	CATERINE AVILA RODRIGUEZ	RADIO TAXI AEROPUERTO S. A.	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA retiro de demanda.	26/02/2024	
11001 31 03 049 2023 00334	Abreviado	CARLOS GIRALDO MARTINEZ	AGRUPACION DE VIVIENDA LOS REALES SEGUNDO SECTOR URBANIZACION LAS DOS AVENIDAS P.H.	Auto admite demanda Demanda VERBAL de IMPUGNACIÓN DE ACTAS - Ordena notificar - Requiere a la parte actora - Se reconoce personería para actuar al abogado HERNANDO PERDOMO BLANCO como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos de los poderes que le fueron conferidos.	26/02/2024	
11001 31 03 049 2023 00526	Ordinario	MAIRA JIMENA ORTIZ MARTINEZ	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto admisorio de la demanda.	26/02/2024	
11001 31 03 049 2023 00589	Ejecutivo Singular	HILDEBRANDO SANABRIA MARTIN	JUAN CAMILO HERNANDEZ BENAVIDEZ	Auto resuelve corrección providencia Se CORRIGE auto de 20 de noviembre de 2023: téngase en cuenta en todos sus apartes que el nombre correcto del demandante es HILDEBRANDO SANABRIA MARTIN, y del demandado JUAN CAMILO HERNANDEZ BENAVIDES y no como allí se indicó	26/02/2024	
11001 31 03 049 2023 00589	Ejecutivo Singular	HILDEBRANDO SANABRIA MARTIN	JUAN CAMILO HERNANDEZ BENAVIDEZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Las partes deberán estarse a lo dispuesto en auto de esta misma fecha.	26/02/2024	
11001 31 03 049 2023 00598	Verbal	IO ENGINEERING LTDA.	MIROAL INGENIERIA S.A.S.	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto admisorio de la demanda.	26/02/2024	
11001 31 03 049 2023 00624	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.	TERESA DE JESUS VASQUEZ CARDOZO	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto admisorio de la demanda.	26/02/2024	
11001 31 03 049 2023 00635	Ordinario	ELIECER MIGUEL GARZON PAEZ	DIEGO GARZON RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto admisorio de la demanda.	26/02/2024	
11001 31 03 049 2023 00660	Ejecutivo Singular	OMNILATAM SAS	C.I STEPHAN JOYERIA S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena oficiar DIAN - Ordena notificar - Requiere a la parte actora que allegue los originales de los documentos base de la acción - Reconoce personería al abogado CAMILO ANDRÉS MORA ACOSTA, como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido.	26/02/2024	
11001 31 03 049 2023 00660	Ejecutivo Singular	OMNILATAM SAS	C.I STEPHAN JOYERIA S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	26/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2023 00672	Divisorios	HECTOR EDUARDO TAUTIVA CINTURIA	JOSE RAFAEL TAUTIVA CINTURIA	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA retiro demanda	26/02/2024	
11001 31 03 049 2023 00674	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LUIS ENRIQUE LOPEZ AMADOR	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena oficiar DIAN - Ordena notificar - Requiere a la parte actora que allegue los originales de los documentos base de la acción - Reconoce personería a la Sociedad AECSA S.A., representada legalmente por CAROLINA ABELLO OTÁLORA, quien a su turno otorgó poder a la abogada DANYELA REYES GONZÁLEZ para que represente los intereses de la parte ejecutante.	26/02/2024	
11001 31 03 049 2023 00674	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LUIS ENRIQUE LOPEZ AMADOR	Auto decreta medida cautelar	26/02/2024	
11001 31 03 049 2024 00063	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	MACRO POLLO L&A S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena oficiar DIAN - Ordena notificar - Requiere a la parte actora que allegue los originales de los documentos base de la acción - Reconoce personería la abogada BLANCA FLOR VILLAMIL FLORIAN como apoderada de la parte actora.	26/02/2024	
11001 31 03 049 2024 00063	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	MACRO POLLO L&A S.A.S	Auto decreta medida cautelar	26/02/2024	
11001 31 03 049 2024 00067	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MASTER BUILDING S.A.S.	Auto inadmite demanda	26/02/2024	
11001 31 03 049 2024 00068	Ejecutivo con Título Hipotecario	H.B. ESTRUCTUTAS METALICAS S.A.S.	ASSIGNIA INFRAESTRUCTURA S. A. - SUCURSAL COLOMBIA (INTEGRANTE DEL CONSORCIO)	Auto niega mandamiento ejecutivo	26/02/2024	
11001 31 03 049 2024 00069	Ejecutivo Singular	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	LOGISTICA INDUSTRIAL COLOMBIA S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo	26/02/2024	
11001 31 03 049 2024 00077	Abreviado	HP FINANCIAL SERVICES (COLOMBIA) LLC SUCURSAL COLOMBIA	GNP GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS S.A.S	Auto admite demanda Demanda VERBAL de RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE BIENES MUEBLES de MAYOR CUANTÍA - Requiere a la parte - Se reconoce personería a Miguel Leandro Díaz Sánchez como apoderado especial de la parte demandante, a quien se le reconoce personería en el presente asunto.	26/02/2024	
11001 31 03 049 2024 00079	Ordinario	JAVIER ALEJANDRO CARRERA SIACHOQUE	MARIA DEL ROSARIO JACOME REYES	Auto inadmite demanda	26/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2024 00080	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOHN EDISON GONZALEZ MORALES	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena oficiar DIAN - Ordena notificar - Requiere a la parte actora que allegue los originales de los documentos base de la acción - Reconoce personería a la Sociedad AECSA S.A., representada legalmente por CAROLINA ABELLO OTÁLORA, quien a su turno otorgó poder a la abogada DANYELA REYES GONZÁLEZ para que represente los intereses de la parte ejecutante.	26/02/2024	
11001 31 03 049 2024 00080	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOHN EDISON GONZALEZ MORALES	Auto decreta medida cautelar	26/02/2024	
11001 31 03 049 2024 00081	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CESAR JULIAN CORREDOR VALENZUELA	Auto inadmite demanda	26/02/2024	
11001 40 03 062 2017 00463	Ordinario	GLORIA MARINA TORRES DONOSO	CANTERA VILLA PAULA S.A.S.	Auto resuelve Solicitud Se declara sin valor ni efecto el auto emitido el 12 de diciembre de 2023 por medio del cual se declaró desierta la censura.	26/02/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO